

DIÁLOGO
SOBRE EL ABORTO

Xavier.- ¿Qué vocerío es aquel que se oye allí abajo en la calle?

Pedro.- Parece una manifestación de grupos católicos que se oponen a la despenalización legal del aborto.

Julián.- Es un asunto serio. La aceptación social del aborto es una de las cosas más lamentables del siglo XX. Siempre ha existido en la historia antigua el infanticidio, los abortos provocados o la exposición de niños abandonados en las calles o en la puerta de cualquier hospicio. Pero la difusión del cristianismo hizo posible que estos hechos, pecados en sí mismos, fueran considerados también como delitos castigados por la ley. Las penas inhiben o frenan, ya que no todos los actos malos, una parte importante de los crímenes. Y aunque no sirvan los castigos para evitar todos los delitos, si quedan impunes se incita o favorece la comisión de ellos. ¡Salen gratis! Y ahora se nos propone una vuelta atrás hacia la barbarie, un retroceso en la civilización que no solamente es cristiana sino humana...

Pedro.- Ciertamente el aborto es la comisión de una acción violenta sobre un organismo, un ser biológico que no se puede defender de la agresión. Ese ser vivo, si no se actúa en su contra, crece independientemente de la voluntad de la madre hasta el mismo alumbramiento. Y no es cierto que el embrión sea, como una uña o el cabello, meras prolongaciones de un cuerpo materno que decide sobre sí mismo con absoluta libertad; o como un tumor, una enfermedad maligna que se debe extirpar desde la raíz ... El verdadero mal es el egoísmo de los hombres. Ese es el auténtico cáncer. Y entiéndase bien: el pecado no es “exclusivo” de aquella mujer que decide abortar, ya sea en solitario o acompañada por el varón y un grupo de simpatizantes abortistas. Sin duda que hay un pecado “individual” cuya responsabilidad o atenuantes es mayor o menor según cada caso concreto. Pero también hay un pecado “social”, ya sea por permitir legalmente el aborto o bien por mantener aquellas condiciones sociales que empujan a ciertas mujeres hacia el aborto. Una adolescente me decía: *“Las monjas me dicen que abortar es un pecado contra Dios; la trabajadora social que es un derecho de la mujer. Las dos tienen casa, comida, luz, gas, trabajo*

y ... muchos consejos o palabras para darme.”

Julián.- Es cierto que existe, mezclada con la pasión política sectaria, el maniqueísmo y muchas simplificaciones intelectuales, bastante hipocresía social en este asunto complejo, que no puede analizarse con la brocha gorda de las burdas descalificaciones. Vemos que quienes se oponen a la despenalización y secundan manifestaciones al grito de ¡Asesinos! se quedan luego con los brazos en el bolsillo cuando tienen en su poder la posibilidad de derogar determinadas leyes. Yo entiendo que no siempre es posible. Una discutida intervención en un monumento arqueológico puede ser muy costosa, arriesgada o provocar males mayores si se pretende enmendar la restauración. A veces es preciso dejar las cosas así como están para no empeorarlas aún más. Pero quienes piensan que está en juego la vida del “*nasciturus*” ¿no se manchan las manos también con su omisión cuando tienen el BOE y el bolígrafo que firma las leyes? Y en otro lado vemos que la vida de las ballenas o de los toros de lidia suscita una acogida más calurosa que la defensa de los cachorros humanos, vista ésta posición como algo propio de carcas, curas pre-conciliares y retrógrados... ¿Qué opinas de todo esto, Xavier?

Xavier.- Creo sinceramente que corremos aquí el peligro de caer en lo accesorio, en lo secundario, en los detalles o casos particulares. Debemos saltar por encima de todo ello hacia lo esencial. El debate es complejo; tiene aspectos que se fundan en la ciencia, en la ética, en la política, en el derecho, en la religión e, incluso, en la misma economía ... Quizá debamos comenzar preguntándonos algo que parece banal, sobradamente conocido: ¿cuando “nace” de veras un hombre, la persona humana?

Julián.- Tradicionalmente se entiende por “nacer” el alumbramiento, el momento en el que el recién nacido se desprende de la madre al cortar el cordón umbilical. Entonces hay “dos” vidas, una dependiente de la otra pero diferenciada biológicamente de ella. Sin embargo, es evidente que un “nanosegundo” antes de cortar las amarras ese ser vivo ya “es”, tiene una vida “humana”. Y si retrocedemos de un instante a otro instante, saltando como la ardilla de rama en rama, llegamos a un punto inicial de todo el proceso biológico: el momento de la concepción. Antes no había nada más que un óvulo a la espera, ahora hay una célula germinal.

Xavier.- Tienes razón, pero nuestros juicios éticos deben fundarse en los hallazgos de la misma ciencia que pule en cada instante sus lentes para ver más claramente la realidad de lo que se puede ver con la mirada sencilla de un realismo ingenuo. Una mente tradicional entiende que la célula germinal es ya un “hombrecito” pequeño alojado en el cuerpo de la madre hasta el día en que se suelta de su atadura biológica. Pero ¿qué sucede si esa célula o embrión se escinde un tiempo después produciendo gemelos, dos seres individuales distintos. ¿Diremos que la sustancia del alma humana se ha partido en dos?

Pedro.- Ese hecho que planteas arroja una duda razonable. Como en el caso de los electrones de un átomo no podemos determinar con precisión su estado en un momento dado. Ahora bien: o el electrón está en una posición determinada, aunque no podamos saber cuál sea, o bien se halla en varios lugares al mismo tiempo, como una onda. En cualquier caso, ya se trate de un corpúsculo o una onda, podemos hablar de una *presencia*; también el embrión es una forma de vida “humana” presente proyectada en el tiempo. Tal vez no sepamos bien dónde comienza la historia del embrión y dónde acaba su prehistoria. Podemos suponer aquí un proceso de “hominización”, pero en algún momento preciso debe “nacer” el hombre. ¿Cuándo un antropoide, Lucy, es ya una Eva? ¿Cuándo el óvulo fecundado se transforma en una sustantividad, en un “individuo” humano? ¿Qué criterios puede manejar la ciencia que sean seguros?

Xavier.- Hablamos de la muerte cuando se produce la llamada “muerte cerebral”, pero éste es un criterio lógico de la ciencia médica basado en la experiencia de que la parada del corazón o la interrupción temporal de la respiración no son datos suficientes para declarar la muerte física, la cual determina la muerte “legal”. Todas las células del cuerpo no cesan su actividad cuando el cerebro deja de ejercer la suya. Legalmente se concede un plazo de un día para enterrar un cadáver para prevenir así las muertes “aparentes”. ¡Buen susto nos produciría un muerto resucitando como Lázaro en el cementerio! Ahora bien, los hombres primitivos, sin nuestra ciencia moderna, creerían que una persona en “coma” no está “dormida” sino muerta. ¡Nadie duerme varios años! O quizás morir y soñar son una

misma cosa. Los cristianos creemos que la muerte física es un “coma” ortográfico, una pausa, nunca el punto final, un puente hacia la orilla del vacío absoluto o la nada. Y hombres nada necios como Platón o Pitágoras parecen creer en la existencia de la transmigración de las almas hacia seres inferiores y de una existencia anterior a unirse al cuerpo. ¡Qué sabemos y qué podemos saber! Toda creencia se asoma a un abismo de ignorancia. El hombre es un forjador de mitos y la ciencia misma se convierte en un mito superior barnizado de prestigio. Unos dicen *Big-bang* donde otros dicen Yahvé, logos o Verbo. De tejas (o Texas) abajo lo que importa al mejicano o al gachupín es saber si la *Bella durmiente* (como la ninfa Dafne o un paciente en coma) despertará con el beso de un príncipe. Y para ello debemos conocer el principio del cuento saltando detrás de la tapia y volviendo luego para contarlo. Pero ¿quién le pone el cascabel al gato de la Parca?

Julián.- Aquí se han planteado dudas razonables, pero cuando se duda lo más razonable es siempre atenernos a lo más seguro y desechar lo que tan solamente es probable. Puede que el embrión en una fase imprecisa de delimitar con certeza no sea “aún” una sustancia, un “hombre”; pero puede también que sí lo sea. Y en ese caso, ante la duda, lo más razonable es no correr el riesgo de acabar violentamente con una vida humana en su estado inicial. Por otro lado, todo el debate sobre los plazos es una cortina de humo, un medio de ganar un tiempo para hacer posible el aborto. Sin embargo, es preciso establecer por fuerza un límite temporal, un “hasta aquí” hemos llegado. Y ese límite no puede ser nunca arbitrario, sino fundamentado en razones científicas; la ciencia no es una “mayoría democrática”. ¿Cuántas semanas hacen que “algo” sea “alguien”? ¿Qué sucederá si cada Estado tiene plazos distintos y en éste es un crimen lo que no es en aquel otro? Y cuando circunstancias sobrevenidas después del plazo legal – ruptura matrimonial, desempleo, enfermedad grave, etc – hagan que una mujer cambie de idea y aborte clandestinamente ya pasado ese periodo “tolerado” por la ley, ¿no será forzoso que la ley castigue lo que antes se negaba a penalizar?

Pedro.- De la teoría intelectual debemos pasar a la “praxis” social. La Constitución afirma que “todos” tienen derecho a la vida, pero no sabemos bien la extensión de ese “todos”. ¿Todas las formas vivientes? ¿Quién es el

“sujeto” de tal derecho? ¿Tienen ese “derecho humano” los animales o las plantas? ¿El derecho a la vida se funda en una asamblea soberana o en algo que está *allende* de la voluntad humana? Y si esto es así ¿cómo justificar la pena de muerte en sociedades autoritarias o democráticas? ¿Y la doctrina tradicional de la “guerra justa” aunque muchos inocentes caigan injustamente como “daño colateral”. ¿No es ésta última expresión un eufemismo como decir “interrupción voluntaria del embarazo”? ¿Debemos dejar de sacrificar toros o corderos para alimentarnos todos del pan y del vino?

Xavier.- Hemos sacado la teoría a la puerta y ésta se nos vuelve a introducir por la ventana abierta. En el aborto debemos siempre escribir en la arena con la mirada puesta en las estrellas. Solamente se llega a una consecuencia desde un principio. El Tribunal constitucional es, como el Papa para los católicos, quien dice siempre la última palabra en una sociedad civil. Y ha dicho que el aborto no es contrario a la Constitución, lo cual no significa que la penalización del aborto no sea también posible dentro de la Constitución. Ante la duda sobre el fondo del asunto deja a los ciudadanos la elección de penalizar o despenalizar un acto y, si lo despenaliza, la elección de ejecutar dicho acto al amparo de la ley o negarse a ejercer tal derecho legal en nombre de una determinada moral que no se funda en el consenso ético de la sociedad.

Julián.- Pero la ley civil debe tener como su fuente y fundamento el derecho natural. De no ser así todo derecho humano se transforma en una mera convención jurídica, un derecho positivo relativo según cada Estado particular. ¿No sería posible que todos los ordenamientos legales de cada país tuvieran un núcleo común que hiciera posible una justicia universal?

Xavier.- El derecho “natural” ¿es el derecho de la naturaleza? ¿o el derecho de la historia? ¿o el derecho de la Razón universal? La naturaleza no siempre hace todo a derechas y nunca hace nada *contra natura*, contra sí misma. Dios se complace en escribir a veces con algunos renglones torcidos y hace anotaciones, incomprensibles para nuestra miopía, en los márgenes estrechos de la realidad. La libertad humana no conduce “necesariamente” al pecado contra Dios, como teme con buenas razones el

pesimismo antropológico; pero la libertad hace posible ese mismo pecado, cosa que no desconocen los optimistas y, por supuesto, todos los libertinos. Y, sin embargo, Dios, que está en su Derecho, permite al hombre el pecado. El mundo humano goza de autonomía plena porque, sin ella, se asemejaría a una piedra o al instinto de los animales que saben siempre lo que se debe hacer en cada instante. Para el bien y para el mal, el hombre es libre. Solamente los hombres pecan y solamente los hombres se arrepienten de hacerlo ante el único magistrado que los puede juzgar. Dios es el Supremo, no el juez de primera instancia. Ahora bien, la ley civil, según santo Tomás, no tiene como su objeto propio castigar todas las faltas cometidas contra Dios sino solamente aquellas conductas dañinas que hacen imposible mantener la convivencia entre los hombres. Hubo un tiempo en que mientras el adulterio y las deudas se castigaban con la cárcel se toleraban los duelos a pistola para salvar el honor mancillado. Y nadie puede decir que tales actos sean éticos. La ley civil se acomoda a los tiempos, a las diversas sociedades, pero en cualquier tiempo y en cualquier lugar es posible cumplir la ley moral al cristiano al que nada obliga en conciencia sino solamente Dios.

Julián.- Ciertamente, aunque la ley permita practicar el aborto, no puede obligar al médico a realizarlo apelando a su condición de “funcionario” estatal. Debe contemplarse y quedar regulada también la objeción de conciencia. Ante la duda de si el embrión *es* o *no es* un “hombre”, un sujeto de derechos legales, el cristiano hace muy bien en respetar la vida desde el mismo instante de la concepción.

Xavier.- Y ante la duda razonable de si la célula germinal es un “hombre” sujeto de derechos, sin pruebas “concluyentes” que no se funden en la creencia muy respetable de un grupo de la sociedad sino en una moral social “consensuada” ¿qué debe hacer la justicia de los hombres? ¿O soltar al posible criminal o castigar al posible inocente? El juez, como Pilatos, se lava las manos y remite al reo a una instancia superior: “*Que el cielo la juzgue*”. Y pensemos bien que sin el relativismo escéptico de Pilatos sobre qué es la verdad; sin la decisión “democrática” de la muchedumbre que prefiere liberar al reo Barrabás; sin la pena de muerte legal de la crucifixión romana, sin todo ello, no existiría el cristianismo histórico ni la redención sobrenatural.

Pedro.- No olvidemos que la penalización del aborto solamente tendría un sentido si evita un nuevo aborto, si salva una vida humana. Si se castiga el homicidio común es para que el homicida no cometa más crímenes mientras está preso en la cárcel y, luego, se lo piense mucho a la hora de reincidir una vez libre. Añadir una pena legal *a posteriori*, apene a quien apene, no salva por sí misma ninguna vida. Se puede restituir lo robado, incluso con intereses, pero no se puede “dar la vida” quitada hurtando el cuerpo de la circulación entre los hombres libres. Claro está que sin el castigo nada sería más fácil que afirmar: “no lo haré más”. La pena tiene una función *preventiva* y *correctiva* además de “*purificadora*”. La voz “castigo” significa “hacer casto”, devolver la pureza que ha sido mancillada o manchada por el pecado.

Xavier.- Creo que tantas pecas no nos dejan ver con sus manchas el pecado fundamental. Es preciso podar algunas ramas de los árboles para ver bien al desnudo la totalidad del bosque. La cuestión esencial es saber si el embrión es ya un “hombre” y no una forma biológica potencialmente humana. Todo lo que se dice sobre una célula germinal puede aplicarse igualmente a los embriones congelados en la fecundación artificial. ¿Podemos destruirlos? ¿Es lícito usar de ellos como un material orgánico para investigar o salvar otras vidas humanas? Se habla despectivamente de “*bebés-medicamento*” sin reparar que un hombre, tal vez, el Hombre, vino al mundo y se ofreció a morir – nos dio su vida - para sanar a todos los hombres enfermos moralmente de un mal congénito, una mancha heredada de sus primeros padres según la carne.

Julián.- Las posibilidades de investigación que abre la moderna biología genética son fascinantes, pero también aterradoras. Podemos convertir al hombre en una “cosa” para el hombre, en un objeto de estudio. ¿No llevará la ciencia moderna a transformar en una máquina o en un robot a un ser cuya naturaleza es espiritual? ¿Podemos evitar esa deshumanización o despersonalización de la técnica humana?

Xavier.- Siempre ha existido una pugna “teológica” entre quienes ven el conocimiento de la ciencia como una osadía o atrevimiento del hombre que se rebela ante Dios al grito de “*Queremos saber*” y aquellos otros que ven en la ampliación del saber una forma de aproximarse a Dios, de ser sus “colaboradores” divinos en la creación. “Ser como dios” es una señal de orgullo diabólico y, al mismo tiempo, de ambiciosa humildad evangélica: “*sed perfectos como el Padre*”. La investigación biológica nos confronta frente a nuevos problemas éticos, antes insospechados, que nos obligan a reconsiderar la evidencia de nuestros postulados morales. No se trata de “cambiar de principios”, sino de hacer retroceder esos principios a su más profundo principio comprobando que no eran radicales.

Pedro.- Creo que el respeto a la “vida” humana desde su primera fase, sea lo que sea el sentido en que entendamos esta expresión, es preferible desde un punto de vista ético, más que jurídico, a la violencia ejercida sobre el embrión humano, siempre que ésta acción no se justifique en un bien superior o para evitar un mal mayor. Sin embargo, también creo que los hombres no pueden suplantar a Dios. Y esto es posible en una doble dirección: desde la ley civil o penal que dictamina dogmáticamente qué es un ser vivo y desde el laboratorio que no se plantea que la verdad está al servicio del bien. Ya sé que se puede argumentar que del átomo salen la bomba H y la energía que da calor a toda una ciudad, del mismo modo que de la filosofía ilustrada brota la doble cornamenta del terror y la guillotina o la democracia liberal y los derechos del hombre. Ahora bien, si fuese “técnicamente” posible crear un monstruo “híbrido” de una mujer y un chimpancé, ¿sería lícito hacerlo sin ningún escrúpulo moral? ¿Debemos hacer *todo* lo que *podemos* hacer? ¿No existen líneas rojas que no debemos traspasar o bien cruzarlas con sumo cuidado y respeto? Chesterton decía, que antes de abrir una puerta cerrada con una tranca, debemos averiguar las razones por las que el dueño ha puesto una tranca. Creo que ésta es la lección de los griegos que nos han brindado juntos el *logos* racional y el mito de la caja de Pandora.

Julián.- Antes se ha identificado la vida del “embrión” alojado en la matriz del cuerpo de la madre y los “embriones” congelados resultado de una fecundación artificial en la probeta de un laboratorio. Pero ¿no

incurrimos aquí en un cierto “materialismo” espiritualista al hacer semejantes la materia orgánica – el medio físico - sin contemplar la “idea”, la intencionalidad o “finalidad” del proyecto global que es la vida humana. La misma doctrina de la Iglesia rechaza el uso del preservativo porque “la finalidad del acto sexual mismo es la procreación”, y el placer sexual se ve solamente como un anexo, un epifenómeno, el dulzor inseparable de la medicina cuyo fin no es agrandar el paladar. Sin embargo, concede que los esposos puedan unirse en aquellos días en que la mujer no es fértil. Se rechaza, con criterio elástico, la goma o condón porque son “materia” interpuesta, aunque la “intención” anticonceptiva de los cónyuges sea la misma en ambos casos. La vida humana es un “hecho” material pero también es una “hacienda” ideal. Una vez “hecho” el embrión da lo mismo que haya sido concebido *de facto* en una probeta por deseo de los padres estériles o en el vientre como resultado de una violación o la casualidad del azar en una relación sexual.

Xavier.- El control de la sexualidad o de la natalidad se inscriben dentro del control de la naturaleza física por parte del hombre. Podemos alterar o modificar los ciclos ovulatorios de la mujer con pastillas, podemos desviar el curso natural de los ríos con grandes palas excavadoras, podemos bajar las montañas, abrir en canal la tierra de un istmo para que así se comuniquen los océanos; podemos modificar todo aquello que nos ha sido “dado” tal cual por las manos divinas del Creador. Pero esa alteración o modificación de la naturaleza únicamente es posible porque en la misma naturaleza humana se da la facultad de crear la novedad con los viejos materiales originales. La cuestión que nos debemos plantear es: ¿para qué? ¿con qué fin? ¿qué beneficio o perjuicio resulta de ello? ¿qué hay detrás? Si podemos evitar la fecundación indeseada, usando medidas anticonceptivas eficaces, la cuestión del aborto resulta entonces superflua. Solamente se plantea la posibilidad de abortar cuando las medidas preventivas han fallado. ¿Y por qué fallan? ¿Cómo se puede explicar que se prefiera la amputación de los dedos estando en la mano el guantelete de hierro que hace imposible la herida gangrenada?

Pedro.- En una sociedad “tradicional” el aborto es tan difícil o imposible como el uso de medios anticonceptivos. El Antiguo Testamento condena a Onan, verter el semen fuera de la mujer. Se recurre a hierbas o pócimas

supuestamente abortivas, poco eficaces, o bien a prácticas quirúrgicas carniceras que suponen un grave riesgo para la vida de la madre. Por otro lado, la mortandad elevada, los abortos naturales, la pobreza misma y la necesidad de que algún hijo sobreviva para atender la vejez de los padres, son razones suficientes para que una mujer alumbrase muchos hijos en su vida. Pero si la tasa de mortalidad se reduce como consecuencia de la higiene y la medicina, la prole numerosa se convierte entonces en una carga pesada. Y aquí se vuelve a plantear de nuevo el problema del infanticidio, la exposición de niños abandonados para ser cuidados en orfanatos o por familias acomodadas...

Julián.- En cierto modo, el aborto es solamente un problema para las sociedades más ricas. Al reducirse la tasa de mortalidad, también se hace precisa la limitación consecuente de la tasa de natalidad, el control de la sexualidad. Los animales tienen un periodo de celo que les limita en el tiempo el apareamiento. Y, si proliferan, otros depredadores acaban con los “excedentes” tan pronto como invaden su territorio natural en competencia por unos recursos escasos. Pero el hombre puede sentir el deseo sexual y aparearse en cualquier época del año, no está condicionado biológicamente en este aspecto como el hermano lobo. Solamente las guerras o las epidemias diezman su población. En los países pobres las hambrunas y las enfermedades endémicas acaban con la vida de muchos niños antes de llegar a los tres años. ¿Cómo va a ser el aborto un problema serio en una sociedad donde la presencia de la muerte infantil es un hecho cotidiano y la dificultad se encuentra más bien en llegar el hombre a una edad madura?

Xavier.- Vemos que incluso un debate “ético” y “científico”, como es el caso del aborto, no puede sustraerse totalmente de ser visto también desde una perspectiva “sociológica”: la clase social, la edad de la madre, la situación laboral, la adscripción o no a un credo religioso, etc. Si un presidiario sale libre de la cárcel y nadie le ofrece trabajo ¿dejará de sentir hambre? Y si entonces robase ¿deberá volver a la cárcel? En el ámbito sexual hemos conocido etapas en las que se prohibía la fabricación, distribución y venta pública de preservativos o de la “pildora” mientras se castigaba con la pena de prisión el embarazo no deseado. La doctrina oficial de la Iglesia

en este tema no tiene en cuenta que la obligación moral de traer hijos al mundo (de la que se libera a quien se le impone el celibato) se proyecta en todo el tiempo de la vida marital, no en cada acto sexual individual. Y la Biblia nada establece sobre el número concreto, el cual depende de otro deber moral superior: la formación de personas integradas en la sociedad, no solamente cuerpos, material biológico. Y eso supone rechazar tanto el egoísmo de tener *menos* hijos de los que se pueden criar adecuadamente como la irresponsabilidad de dar a luz *más* hijos de aquellos que se pueden mantener. Cada familia tiene una situación social distinta y ¿las normas relativas a la sexualidad deben ser siempre las mismas para un burgués acomodado que para un obrero en paro? ¿O no se pueden adaptar tal vez a las distintas fases de la vida?

Pedro.- La castidad o la continencia sexual y los medios anticonceptivos artificiales no se excluyen forzosamente. O bien se dirigen a públicos distintos (creyentes unos, secularizados otros) o bien se dirigen a unas mismas personas en las circunstancias diversas de su propia vida sexual. La moral del *Opus Dei* y las campañas en favor del uso del preservativo son “complementarias” y convergen ambas en un objetivo común: evitar un embarazo no deseado. ¿Por qué acudir al aborto cuando *libremente* se puede evitar? Unos porque no practican el sexo; otros porque practican el sexo seguro.

Julián.- Creo que si el problema moral del aborto se aborda en un punto anterior a la fecundación, la prevención, podemos hallar una zona común donde todos los hombres, sean católicos o no, podamos remar juntos en una misma dirección. Pero eso exige dos cosas: una, que los católicos acepten la legitimidad de ejercer la propia sexualidad libremente usando las medidas anticonceptivas; otra, que quienes no sean católicos respeten sin burla el derecho a la virginidad o castidad anterior al matrimonio. En psicología se usa una figura que podría llamarse “gatoperro”, un animal indefinido que puede ser visto tanto como perro o como gato. Al añadir ciertos rasgos mínimos en dibujos sucesivos, a la izquierda o a la derecha del “gatoperro”, se nos muestra cada vez con más evidencia la imagen distinta de un perro o de un gato. Podemos extremar las posiciones en conflicto para ver más claramente. Si tuviésemos que optar o elegir entre

dos extremos: una sociedad cuya ley nos permite el aborto pero apenas se recurre a la interrupción del embarazo y otra sociedad que lo prohíbe pero se practica abundantemente de una manera clandestina ¿qué opción sería preferible? El cristiano debe iluminar con su fe las conciencias, las leyes son secundarias. Sin embargo, tengo una duda: ¿las leyes buenas sirven para hacer mejores a los hombres? ¿O son los hombres mejores los que mejoran las leyes malas? La ley de plazos que permite el aborto libre no resuelve definitivamente el fondo del problema en todos aquellos casos que sobrepasan, sea cual sea la causa, el plazo tolerado; y, por otro lado, ¿reducirá de veras el número de los abortos ilegales o ampliará los legales al “relajar” la prevención del embarazo? ¿Qué más da usar un preservativo si todo tiene un arreglo posterior! Si podemos suspender una asignatura en junio, en septiembre y, en diciembre, y pasar de curso, y nunca hay un límite apremiante... ¿para qué estudiar? ¿De qué sirve el esfuerzo? La práctica del sexo “seguro” solamente es necesaria cuando la “inseguridad” (o sea, el riesgo probable) conlleva también la obligación de hacernos responsables de nuestra propia irresponsabilidad.

Pedro.- Quede aquí la cuestión colgada en el alero para otra ocasión. Podríamos resumir toda esta discusión formulando una *ética de mínimos*, un programa común que lleve al plano concreto de la acción política y social los presupuestos teóricos implícitos en las distintas posturas en conflicto. Todos estamos de acuerdo en que:

a) el aborto es un mal *en sí mismo* o la demostración palpable de un fracaso rotundo en la educación sexual;

b) debemos trabajar en favor de una mentalidad contraria al aborto, ya sea desde la prevención por medios anticonceptivos o desde una moral que privilegie la castidad.

c) A pesar de todo, si la mujer queda embarazada, podría legalmente abortar en un plazo suficientemente corto y en el cual la embriogénesis no aclare la sustantividad o individuación de la célula germinal.

d) Los católicos no estarían en ningún caso obligados a practicar el aborto ni a participar en él quedando regulada legalmente la objeción de conciencia.

e) Sin ejercer ninguna presión disuasoria, todos los católicos están legitimados para apoyar moral, económica y socialmente a las madres

embarazadas que deseen suspender el aborto.

f) El Estado debe proporcionar los medios precisos para realizar el aborto y también, especialmente, todas las ayudas o medidas necesarias para aquellas mujeres que deseen suspenderlo y culminar el embarazo más allá del plazo legal para abortar.

g) El Estado no juzga ni penaliza a las mujeres que abortan según la ley ni tampoco los católicos sustituyen la Justicia y la Misericordia divinas “criminalizando” y señalando públicamente a los médicos y a las clínicas abortistas que cumplen con la ley.